

## Situación de Liquidez Información al Público

### Banco BICE

Diciembre 2018

Los bancos deben publicar información de su gestión de liquidez según lo establece el capítulo 12-20 de la RAN, título V.

#### a) Descalces de Plazo:

El Banco debe cumplir con límites normativos para los descalces de plazo. Esos límites afectan a los descalces entre flujos futuros de ingresos y de egresos del Banco considerando individualmente y son los siguientes (i) descalce de hasta 30 días para todas las monedas, hasta una vez el capital básico; (ii) descalce de hasta 30 días para las monedas extranjeras, hasta una vez el capital básico; (iii) descalce de hasta 90 días para todas las monedas, dos veces el capital básico. La información sobre los descalces para las diferentes bandas temporales y sobre el cumplimiento de los límites normativos debe enviarse a la Superintendencia periódicamente, para el Banco individual sobre base consolidada. Considerando la naturaleza de sus operaciones, el Banco adopta la metodología estándar para efectos de medir sus descalces y el cumplimiento de los límites normativos. ). Para este cálculo se excluye provisiones voluntarias y patrimonio.

A continuación se informan el archivo C46 individual y consolidado.

#### Informe Liquidez C46 (Individual)

Millones de \$	Bandas Temporales			
	Hasta 7 días	Desde 8 hasta 15 días	Desde 16 hasta 30 días	Desde 31 hasta 90 días
<b>Descalce base contractual todas las monedas</b>				
Flujo Efectivo por pagar (pasivos) y gastos	1.549.769	378.910	606.710	1.595.738
Flujo Efectivo por recibir (activos) e ingresos	1.765.748	148.025	400.197	864.190
Descalce de plazos	215.979	-230.885	-206.513	-731.548
Descalce de plazos afecto a límites			-221.419	-952.967
Límites (Una y dos veces el Capital)			547.620	1.095.240
Margen disponible			326.201	142.273

Millones de \$	Bandas Temporales			
	Hasta 7 días	Desde 8 hasta 15 días	Desde 16 hasta 30 días	Desde 31 hasta 90 días
<b>Descalce base contractual moneda extranjera</b>				
Flujo Efectivo por pagar (pasivos) y gastos	357.620	41.065	79.333	285.840
Flujo Efectivo por recibir (activos) e ingresos	140.787	63.374	105.480	250.726
Descalce de plazos	-216.833	22.309	26.147	-35.114
Descalce de plazos afecto a límites			-168.377	
Límites (Una vez el Capital)			547.620	
Margen disponible			379.243	

#### Informe Liquidez C46 (Consolidado)

Millones de \$	Bandas Temporales			
	Hasta 7 días	Desde 8 hasta 15 días	Desde 16 hasta 30 días	Desde 31 hasta 90 días
<b>Descalce base contractual todas las monedas</b>				
Flujo Efectivo por pagar (pasivos) y gastos	1.707.166	387.895	633.695	1.599.480
Flujo Efectivo por recibir (activos) e ingresos	1.918.761	167.922	402.383	910.398
Descalce de plazos	211.595	-219.973	-231.312	-689.082
Descalce de plazos afecto a límites			-239.690	-928.772
Límites (Una y dos veces el Capital)			547.620	1.095.240
Margen disponible			307.930	166.468

Millones de \$	Bandas Temporales			
	Hasta 7 días	Desde 8 hasta 15 días	Desde 16 hasta 30 días	Desde 31 hasta 90 días
<b>Descalce base contractual moneda extranjera</b>				
Flujo Efectivo por pagar (pasivos) y gastos	359.915	41.065	79.333	285.840
Flujo Efectivo por recibir (activos) e ingresos	140.333	65.208	101.517	251.557
Descalce de plazos	-219.582	24.143	22.184	-34.283
Descalce de plazos afecto a límites			-173.255	
Límites (Una vez el Capital)			547.620	
Margen disponible			374.365	

## b) Volumen y Composición Activos Líquidos (Capítulo IIB.2.1 punto 9.1)

De acuerdo a la información entregada en el archivo C46, los Activos Líquidos a Valor de Mercado son:

Millones de \$	Banco Individual	Banco Consolidado
Fondos disponibles	365.429	385.485
Inversiones financieras a valor razonable	1.100.620	1.271.276

## c) Composición principales fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la información basada en el MB1 (consolidado) y MB2 (individual): i) depósitos y otras obligaciones vista; ii) depósitos y captaciones a plazo; iii) obligaciones con bancos; iv) instrumentos de deuda emitidos; y v) otras (incluirla otras obligaciones financieras, contratos de derivados financieros, operaciones con liquidación en curso, y contratos de retrocompra y préstamos de valores).

Partida	Categoría	MB1 (Consolidado)	MB2 (Individual)
		Porcentaje	Porcentaje
2100.0.00	DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VIST	16,4%	16,8%
2130.0.00	OPERACIONES CON LIQUIDACION EN CURSO	0,6%	0,3%
2160.0.00	CONTRATOS DE RETROCOMPRA Y PRESTAMOS DE	2,0%	0,0%
2200.0.00	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO	50,1%	52,1%
2250.0.00	CONTRATOS DE DERIVADOS FINANCIEROS	1,0%	1,0%
2301.0.00	BANCOS DEL PAIS	0,3%	0,0%
2302.0.00	BANCOS DEL EXTERIOR	4,1%	4,2%
2303.0.00	BANCO CENTRAL DE CHILE	0,0%	0,0%
2401.0.00	LETRAS DE CREDITO	0,0%	0,0%
2402.0.00	BONOS	23,0%	23,1%
2500.0.00	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,5%	2,5%
	TOTAL	100,0%	100,0%

## d) Estructura organización en que se enmarca gestión de liquidez.

Debido a que las exigencias normativas en materia de liquidez se deben cumplir de manera individual y consolidada, el manejo del riesgo de liquidez de Banco BICE es responsabilidad de la Gerencia División Finanzas e Internacional. Dentro de este marco, la gestión de liquidez de las filiales estará supeditada a esta Gerencia.

La Gerencia de Riesgo Financiero y de Mercado, dependiente de la Gerencia División Riesgos, actúa como contraparte en esta materia, vigilando el control riguroso de límites normativos en internos, y asimismo la calidad de los informes que periódicamente se emiten para gestionar la liquidez.

Existen comités semanales y mensuales, con presencia del Gerente General y Directores, donde se analiza en detalle la evolución de la liquidez.

## e) Reseña del proceso seguido por el banco para la generación, aprobación y actualización del marco de políticas y límites de riesgo de liquidez.

La Gerencia de Riesgo Financiero y de Mercado es la responsable de actualizar, proponer el marco de políticas y límites de riesgo de liquidez, las cuales son discutidas y revisadas tanto con la Gerencia División Finanzas y Gerente general, paso previo a ser presentadas y discutidas en profundidad en el Comité Mensual de Finanzas, instancia compuesta a lo menos con 3 directores del Banco. Una vez aprobado por este Comité pasa para su aprobación del Directorio.

**f) Reseña de aspectos centrales del marco de políticas y límites de riesgo de liquidez.**

El Banco se ha impuesto límites internos que mantienen holguras mínimas de cumplimiento de los límites normativos, lo cual se complementa con modelos internos de liquidez y, entre otros ratios, niveles mínimos de participación de minoristas en depósitos a plazo y de concentración de vencimientos de estos y otros pasivos. A ello se agregan indicadores de monitoreo para detectar posibles eventos de liquidez y cursos de acción claramente definidos.